

7. Recomendaciones

El agua es esencial en cantidad suficiente y de la calidad adecuada para satisfacer las necesidades humanas, y los bosques participan directa e indirectamente en el suministro de la misma. Los administradores de las propiedades forestales, por lo tanto, deberán adoptar todas las directrices posibles presentadas al final de cada capítulo de este documento. A continuación se presentan otras recomendaciones para proteger y mantener la valiosa agua del mundo:

- Las políticas y programas forestales y de uso de la tierra se deberán basar en información científica bien fundamentada en vez de en ideas erróneas. Se deberá contemplar el mantenimiento de los bosques, con perturbaciones mínimas, en las zonas principales para el suministro de agua y los sitios donde están los acuíferos subterráneos. Si bien la tala de árboles (de por lo menos el 20% de la cubierta de copas) produce un aumento temporal del rendimiento hidrológico, hay otros factores que es necesario tener cuenta, como la disminución de la calidad del agua, el aumento de la erosión y los efectos en la fauna silvestre y otros tipos de biodiversidad. Toda extracción de productos forestales en estas zonas deberá evitar que se compacte el suelo y que el suelo desnudo quede expuesto, a fin de reducir al mínimo la escorrentía superficial y la erosión consiguiente. También es necesario tener en cuenta los efectos del restablecimiento forestal en el rendimiento hídrico.
- Se recomienda que para 2010 los países reconozcan oficialmente en sus sistemas de clasificación de los bosques el ecosistema forestal higrofítico nuboso o brumoso, y que planifiquen su conservación designándolo bosque jurídicamente protegido o con fines protectores. En las regiones que carecen de estudios terrestres o aéreos se pueden utilizar técnicas como las utilizadas en la cartografía mundial del CMVC del PNUMA para calcular la superficie potencial (sección sobre Los bosques higrofíticos de montaña nubosos o brumosos, Capítulo 4) (Bubb *et al.*, 2004).
- Las autoridades de planificación deberán determinar las zonas propensas a deslizamientos –utilizando tal vez los criterios recomendados de Megahan y King, en la sección sobre Bosques en sitios de alto riesgo de deslizamientos, Capítulo 4– y marcarlos como zonas de alerta o zonificarlos para mantenimiento de la cubierta forestal o uso agroforestal y silvopastoral, con una cubierta arbórea suficientemente densa. Esas zonas pueden formar parte del territorio de bosque protector.
- Se recomienda que cada país emprenda una evaluación de sus zonas ribereñas principales y las clasifique para ordenación de conservación, protección o restablecimiento. En cada país deberá establecerse una legislación adecuada para el mantenimiento de las zonas de protección ribereña; la FAO cuenta

con modelos disponibles. También se recomienda que los países informen de sus reglamentos nacionales o directrices para el mantenimiento en las próximas Evaluaciones de los recursos forestales mundiales.

- Los bosques palustres deberán designarse como zonas ambientalmente delicadas en las que el mantenimiento de las funciones hidrológicas es una prioridad de ordenación y desarrollo. Estos bosques desempeñan una función clave en la regulación del agua.
- Las zonas cubiertas de bosque que tienen subsuelos o aguas subterráneas salinas no deberán desmontarse en caso de que esto dé lugar a una superficie del suelo salina o un drenaje salino que afecte a otras zonas.
- Para garantizar una calidad óptima del agua, las cuencas de captación de agua potable deberán recibir la condición jurídica de zonas protegidas o designarse como bosques protectores.
- Los pagos por servicios de cuenca tienen un importante potencial y deberán estudiarse más. Esos pagos pueden formar parte de una estrategia de ordenación más amplia y contribuir a modificar la política hidrológica para reasignar los suministros existentes. Esto representa, a fin de cuentas, una cuestión de gobernanza que supone la creación de los acuerdos institucionales necesarios. La evaluación específica del sitio exige investigación y ajustes institucionales.
- Se espera que para la próxima Evaluación de los recursos forestales mundiales (2010) los países documenten incrementos sustanciales de sus zonas forestales (y otras tierras boscosas) en territorios protegidos y sus zonas de bosques (y otras tierras boscosas) designadas para fines de protección.
- Otra medida de mejoramiento para los bosques y el agua sería una superficie mayor de bosques certificados. Los criterios de certificación siempre garantizan prácticas favorables al agua, por lo cual el aumento de la superficie certificada será positivo para los recursos hídricos.

Se reconoce cada vez más que los bosques influyen mucho tanto en la disponibilidad como en la calidad del agua, y que en muchas regiones los recursos hídricos cada vez están más amenazados por un uso excesivo, el mal uso y la contaminación. De esta manera, la relación entre los bosques y el agua es una cuestión fundamental a la que se debe asignar una prioridad elevada. Un desafío importante para los responsables de la ordenación de las tierras, los bosques y el agua consiste en elevar al máximo la gran variedad de beneficios forestales sin detrimento para los recursos hídricos y la función del ecosistema. Para afrontar este desafío urge entender mejor las interacciones entre los bosques y los árboles y el agua (en particular en las cuencas hidrográficas), crear conciencia y capacidad en materia de hidrología forestal, e incorporar estos conocimientos y resultados de investigación en las políticas. También es necesario crear mecanismos institucionales para incrementar la coordinación entre las cuestiones forestales e hidrológicas, y aplicar y velar por el cumplimiento de programas de acción nacionales y regionales (Calder *et al.*, 2007).

La plataforma política más reciente es la resolución “Los bosques y el agua”, adoptada en noviembre de 2007 por la Conferencia Ministerial para la Protección

de los Bosques en Europa. Esta resolución consta de cuatro partes: ordenación sostenible de los bosques en relación con el agua; coordinación de las políticas sobre bosques y aguas; los bosques, el agua y el cambio climático; y valoración económica de los servicios forestales relacionados con el agua.

Se espera que en el futuro el nexo entre los bosques y el agua reciba cada vez más atención nacional y que los responsables de tomar las decisiones y expertos de los sectores del agua y la silvicultura colaboren más. Para las futuras FRA, se recomienda que cada país elabore una lista de estudios nacionales o de publicaciones sobre bosques y agua y de la relación entre ambos.